



Vicerrectoría
Académica

CONVOCATORIA MONITORIAS ADMINISTRATIVAS VICERRECTORÍA ACADÉMICA II PERIODO ACADEMICO 2024

Emitido por: Vicerrectoría Académica
Dirigido a: Estudiantes de la Universidad del Cauca

La Vicerrectoría Académica y sus dependencias adscritas, están interesadas en recibir hojas de vida de estudiantes de diferentes programas de la Universidad del Cauca para ser vinculados como Monitores Administrativos; esta actividad estudiantil se realizará *“En el segundo periodo académico de pregrado de 2024, de conformidad con el Acuerdo Académico 033 de 2023”*.

Conforme a lo establecido en el Acuerdo Superior No. 066 de 2008 *“Por el cual se reglamenta la actividad estudiantil en la modalidad de Monitorias Académicas y Administrativas”* y según Certificado de Disponibilidad Presupuestal número D13 202400578 de 06 de agosto de 2024, se da apertura a la convocatoria para vinculación de siete estudiantes bajo la figura de monitores administrativos. Se aclara que el plazo establecido para el desarrollo de esta actividad, será *“En el segundo periodo académico de pregrado de 2024, de conformidad con el Acuerdo Académico 033 de 2023”*.

Fechas:

1. Apertura de la convocatoria: 27 de agosto de 2024
2. Cierre de la convocatoria: 30 de agosto de 2024
3. Recibo de hojas de vida en el correo electrónico viceacad@unicauca.edu.co hasta el 30 de agosto de 2024
4. Publicación de resultados: 2 de septiembre de 2024 en horas de la tarde.

Número de monitores: SIETE (7) Estudiantes así:

DOS (2) estudiantes de 7 semestre en adelante del Programa de Derecho que ofrece la Universidad del Cauca

Un (1) estudiante de 4 semestre del Programa de Licenciatura en Educación Artística

Un (1) estudiante de 9 semestre en adelante del Programa de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones

Acreditada en
ALTA CALIDAD
*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 # 4-70 - Claustro de Santo Domingo, segundo piso,
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: 602 8209900 ext. 1115
viceacad@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co





Vicerrectoría
Académica

UN (1) estudiante de 7 semestre en del Programa de Antropología
UN (1) estudiante de 6 semestre en adelante del Programa de Administración de Empresas
UN (1) estudiante de 6 semestre en adelante del Programa de Ingeniería en Automática Industrial

Número de horas por semana: 15 Horas por monitor

Número de horas totales: 160 horas por monitor

Valor hora: \$10.400

Perfil Único:

SIETE (7) estudiantes de la Universidad del Cauca con promedio igual o superior a 3.5; facilidad de comunicación, iniciativa, creatividad, disciplina, responsabilidad; con conocimientos en manejo de Microsoft Office, revisión de documentos, y organización de archivo.

Otros Requisitos:

1. Disponibilidad de horario para cumplir las quince (15) horas semanales, de acuerdo con las necesidades del servicio.
2. Presentar hoja de vida sencilla al correo electrónico viceacad@unicauca.edu.co a la hoja de vida deberá anexar: Copia de la cédula de ciudadanía, Pantallazo de SIMCA en el cual se evidencie las materias matriculadas durante el segundo periodo académico de pregrado de 2024, promedios académicos y copia de pago del recibo de la matrícula financiera.

Los estudiantes que se postulen a la convocatoria para ser vinculados bajo la modalidad de monitoria deben cumplir con lo estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: *la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo*



Vicerrectoría
Académica

concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios.

Se establece que las actividades a desarrollar por los siete (7) estudiantes elegidos como monitores serán: realizar actividades de gestión documental, apoyo al comité CIARP, revisión y organización de documentos de los años 2018 al 2019 y demás actividades administrativas según sea la necesidad del servicio.

Esta dependencia señala que las condiciones de calificación y escogencia, se basaran en primera medida en el listado enviado por la División de Gestión de Salud y Desarrollo Humano, el cual se tiene en cuenta el estudio socioeconómico de los estudiantes que se presenten, también se tendrá en cuenta la entrevista en la cual se podrá visualizar la disponibilidad de tiempo y responsabilidad para desarrollar la actividad encomendada. En caso de empate se tendrá en cuenta nuevamente el listado con la situación socioeconómica del estudiante, su promedio de notas del semestre y experiencia en monitorías.

Por consiguiente, las mencionadas monitorías se tienen que desarrollar desde el momento en que la Vicerrectoría Administrativa expide acto administrativo con los elegibles y su vinculación es *“En el segundo periodo académico de pregrado de 2024, de conformidad con el Acuerdo Académico 033 de 2023”*.

La inscripción se debe realizar en línea (SIMCA): ingrese el usuario y contraseña, busque menú estudiante, dar click en la opción monitorías (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorías disponibles en el momento y seleccione la (as) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias monitorías, pero solo puede realizar una sola en el semestre, tal como lo establece el Acuerdo 066 de 2008.